

PRIMAVERA, 22 de Septiembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/(Sección A) que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016 y Considerando Antecedentes Adjuntos. 4)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.6) Art. 10 N°8 del Reglamento de la Ley 19.886.

Decreto

Páguese a: SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 96620660-8

La Cantidad de 126,120 CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS (NAIPES) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ADEMÁS DE LA COMPRA DE ARTÍCULOS VARIOS COMO PREMIOS PARA LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS 2016

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	279284	08/09/2016	126.120

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO		68.000
215-22-04-999-000-000	OTROS		28.640
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		29.480
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	96.640	
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	29.480	
Totales		126.120	126.120

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		126.120
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	68.000	
215-22-04-999-000-000	OTROS	28.640	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	29.480	
Totales		126.120	126.120


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
 DIRECTOR DE CONTROL


 BLAGOMIR BRZTILO AVENDANO
 ALCALDE


 CHRISTIAN SANTANA BARRIA
 DAF



FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Mano Comunal